

Campeonato de España de Mushing sobre nieve Sprint y Media Distancia

PLA DE BERET (Val D´Aran), 4 y 5 de Marzo de 2017

PROGRAMA HORARIO

| Día | Hora | Acto | Lugar |
|-------------|---------------|---|-----------------------|
| X15.02.2017 | 15,00 | Cierre inscripciones | Secretaría FCEH |
| M21.02.2017 | 15,00 | Publicación lista inscritos | RFEDI-Secretaría FCEH |
| M28.02.2017 | 15,00 | Publicación dorsales y Horas de Salida | RFEDI-Secretaría FCEH |
| V03.03.2017 | 15,30 a 19:00 | Control Veterinario y entrega dorsales | Pla de Beret |
| S04.03.2017 | 06,45-08:00 | Cumplimentación inscripciones (Sponsors) | Pla de Beret |
| | 06,45-09:00 | Control veterinario | |
| | 06,45-09,00 | Entrega dorsales y transponders | |
| | 07,00 | Reunión Delegados equipo (Musher meeting) - Media distancia | |
| | 08:00 | Reunión Delegados equipo (Musher meeting) - Sprint | |
| | 07:45 | Salida 1er. Participante Media distancia | |
| | 09,00 | Salida 1er. Participante Sprint | |
| | 13,00 | Publicación de resultados | |
| D05.03.2017 | 07,45-08,00 | Control veterinario | Pla de Beret |
| | 07:00 | Reunión Delegados de – Media distancia | |
| | 07,00 | Reunión Delegados de Equipo) - Sprint | |
| | 07:45 | Salida 1er. Participante Media distancia | |
| | 08,30 | Salida 1er. Participante Sprint | |
| | 12,00 | Publicación de resultados | |
| | 12,30 | Reparto de premios Campeonatos | |

Se ha de respetar los horarios establecidos, especialmente en lo que se refiere al control veterinario y su hora de cierre, teniendo en cuenta que una vez cerrado el control veterinario no se podrá pasar, y este caso será motivo de descalificación, salvo que exista causa de fuerza mayor debidamente justificada y así valorada por el Delegado Técnico.

Comité de Honor

Presidente: Magnific Senyor Carles Barrera, Sindic de la Vall d'Aran
Miembros: Imo. Sr. Cesar Ruiz-Canela Nieto, Alcalde de Naut Aran
D. José M. Peus, Presidente de la REFEDI
D. Oscar Cruz, Presidente de la FCEH
D. Jordi Cardona Director de Montaña de Baqueira Beret
Dña. Montse Calverol, responsable Comité de Mushing de la FCEH
D. Jacint Mòrist, President C.E. Gos Àrtic

Comité Organizador:

Director de Organización: D. Josep M Canudas
Director Adjunto: D. Martí Bachs
Jefe de Pista: D. Xavier Ferrer
Jefe de Controles: D. Jacint Morist
Veterinario: Dr., Jaume Martinez y Dra. Mónica Pacheco
Secretaría: Dña. Raket Güell

Jurado de la Carrera Sprint:

| | | |
|--------------------|--------------------|------|
| Delegado Técnico: | D. Xavier Regalado | voto |
| Jueces: | D. | voto |
| | D. | voto |
| Veterinario: | Dr. Jaume Martinez | voto |
| Jefe de Controles: | D. Jacint Morist | voto |

Jurado de la Carrera Media Distancia:

| | | |
|---|---------------------|------|
| Comisario de carrera: (Delegado Técnico) | D. León Vázquez | voto |
| Jueces: | D. Jordi Piñol | voto |
| | D. | voto |
| Veterinario: | Dra. Mónica Pacheco | voto |
| Jefe de Controles: | D. Jacint Morist | voto |

Cronometraje: CSI Timing

INSTRUCCIONES

Artículo 1. Organización.

1. La REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO en colaboración con la FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS D'HIVERN y el C.E. GOS ÀRTIC organizan los **Campeonatos de España de Mushing Sprint y Media Distancia** en Nieve para los días **4 y 5 de Marzo de 2017 en el Pla de Beret (Baqueira-Beret)**.

2. Esta prueba estará organizada de acuerdo con Reglamento del Campeonato España Mushing sobre Nieve, y el Reglamento General de pruebas de Mushing, y en lo especificado en ellos conforme a las presentes instrucciones.

Artículo 2. Participantes.

1. La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la RFEDI en la modalidad de Mushing, válida para la temporada 2016/17 que tengan debidamente cumplimentado el documento de RELACIÓN O LISTADO DE PERROS CON LICENCIA, figurando por tanto con Licencia de perro actualizada a la temporada en curso.

Se hace la advertencia de que no se admitirá ningún otro documento como relación de perros, que no sea el que se expide directamente desde la WEB de la RFEDI, ya que ese documento acredita los perros que poseen licencia, y consecuentemente RC.

2. El deportista deberá presentar en el Control Veterinario la Cartilla de Vacunación o pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, el certificado de implantación del microchip obligatorio, y la RELACIÓN DE PERROS CON LICENCIA.

3. Las vacunas obligatorias son:

a) La antirrábica,

b) La polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)

c) Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo EURICAN PNEUMO Pneumodog o Novivac KC.

En caso de ser la primera vez que se vacune frente a cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintiún días antes de la prueba.

La vacunación frente a Bordetella deberá ser puesta al menos quince días antes de la participación en el evento.

El resto de las vacunas se recomienda ponerlas quince días antes del evento.

4. Los perros nórdicos deberán presentar el documento que acredite su inscripción en un libro genealógico reconocido oficialmente en España, o cualquier entidad internacional reconocida a estos efectos.

5. Los perros que no estén en condiciones de salud adecuadas para su participación, a criterio del veterinario de la prueba, no serán admitidos.

6. El corredor que participe con un perro que no es de su propiedad tendrá que presentar una autorización por escrito del propietario o que éste lo autorice en persona.

7. Ningún perro podrá competir en dos modalidades o categorías.

Artículo 3. Documento Relación de Perros con Licencia.

Para participar en la prueba, será imprescindible estar inscrito en la extranet en apartado de perros. En caso de cambios de última hora deberá presentarse a sí mismo el documento de RELACIÓN O LISTADO DE PERROS CON LICENCIA, debidamente cumplimentado. Esta relación está disponible en la página WEB de la RFEDI, en el apartado Biografía de cada deportista.

Se ha de tener en cuenta que conforme a lo establecido en el Reglamento General de Pruebas de Mushing, *“La no presentación de la Relación en el formato oficial será sancionada, en principio, con un aviso. Si avisado el deportista no presentará la Relación o listado oficial treinta minutos antes de comienzo de la segunda manga, y en las pruebas a una sola manga antes de finalizar el plazo para las reclamaciones, será descalificado.”*(Art. 1.4.12)

Artículo 4. Categorías.

1. Las categorías en las que se dividirá a los participantes serán las siguientes:

CLASE ABIERTA SPRINT

| Categoría | Descripción |
|-----------|--|
| CM, CW | Canicross Hombres y Mujeres 1 perro. |
| CMV/CWV | Canicross Veteranos. Hombres y Mujeres 1 perro. |
| SM1/SW1 | Skijöring hombres y mujeres 1 perro. |
| SpU | Trineo sin límite de perros. |
| Sp8 | Trineo con 8 perros. |
| Sp6 | Trineo con 6 perros. |
| Sp4 | Trineo con 4 perros. |
| Sp2 | Trineo con 2 perros. Deportistas a partir de 14 años |
| SpI | Infantil hasta 14 años. Trineo con 2 perros. |

CLASE NÓRDICOS SPRINT

| Categoría | Descripción |
|-----------|---|
| SM1N/SW1N | Skijöring hombres y mujeres 1 perro nórdico. |
| SpUN | Trineo sin límite de perros nórdicos. |
| Sp8N | Trineo con 8 perros nórdicos. |
| Sp6N | Trineo con 6 perros nórdicos. |
| Sp4N | Trineo con 4 perros nórdicos. |
| Sp2N | Trineo con 2 perros nórdicos. Deportistas a partir de 14 años |

MEDIA DISTANCIA*

| Categoría | Descripción |
|-----------|--|
| SM2/SW2 | Skijöring con dos perros. |
| MD6 | No más de seis perros y no menos de cuatro perros. |
| MD12 | No más de doce perros y no menos de ocho perros en la primera serie y no menos de siete perros en cualquier serie posterior. |

*** Para poder celebrar las pruebas de Media Distancia es necesario un mínimo de 10 participantes en trineos y 5 en skijoring, es decir, ha de haber al menos 15 participantes en Media Distancia. No podrá efectuarse la inscripción en los DOS Campeonatos de Sprint y Media Distancia.**

2. En cada categoría deberán competir, como mínimo, **cinco** (5) participantes. Si el número de inscritos en una categoría es inferior a **cinco** (5), se agruparán a los corredores de la categoría mayor o menor, según el deseo del participante.

3. La edad mínima de participación en la categoría infantil será la que para el tema de licencias federativas tenga establecida la RFEDI.

4. Se deberá tener presente que, conforme a lo establecido en el Reglamento General de pruebas de Mushing: Cualquier tiro o perro que no tome la salida de la primera serie de la carrera no podrá ser elegible para competir durante el resto de la carrera (1.4.18).

Su incumplimiento será sancionado con la descalificación.

5. Una vez iniciada la prueba, no podrá cambiarse ningún perro.

6. Todo animal que haya corrido en una categoría no podrá tomar la salida en otra categoría distinta a la suya.

7. El Jurado de la Carrera podrá, en aplicación de los reglamentos, no autorizar la participación de cualquier perro o equipo.

Artículo 5. Inscripciones.

1. Las solicitudes de inscripción, tanto de Deportistas como de Perros deberán realizarse a través de la Extranet de la RFEDI, y debidamente cumplimentadas se tramitarán **antes de las 15:00 horas del miércoles 15 de febrero de 2017** a través de las FEDERACIONES AUTONÓMICAS correspondientes.

2. Solamente podrá modificarse la categoría hasta un día antes de la publicación de la lista de los dorsales y los horarios de salida. (15:00 horas del 27 de febrero de 2017)

Cualquier modificación fuera de este plazo deberá ser aprobada por el Jurado de la Carrera.

4. La participación y datos del deportista, que en ningún caso implicará un cambio de categoría, podrán confirmarse en la Oficina de Carrera, hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la reunión de los delegados.

Artículo 6. Cuota de inscripción.

1. Se establece una cuota de inscripción de 25 euros por categoría, la cual se ingresará en la cuenta bancaria de la Real Federación Española de Deportes de Invierno siguiente: **ES09 0075 0671 0206 0043 3174**

2. El ingreso de la cuota de inscripción **se realizará únicamente por las Federaciones Autonómicas** a las que estén adscritas los participantes en el Campeonato de España, **no siendo válido ningún otro ingreso que no se haga por este procedimiento.**

3.- Una vez realizado el ingreso por la Federación Autonómica, ésta enviará por correo electrónico a la dirección: jose.suarez@rfedi.es, los siguientes datos:

a).- Una relación de los deportistas de su federación que participarán en el Campeonato de España en la que figurará lo siguiente:

a.1).- Nombre y apellidos de los deportistas.

a.2).- De cada deportista se indicará la categoría o categorías en las que se inscribe, indicando éstas por orden de prioridad.

b).- Copia del justificante de ingreso por las inscripciones realizadas. El total del importe ingresado deberá de corresponderse con el total de categorías inscritas.

c).- Nombre de la persona que actuará como Jefe de Equipo en el Campeonato de España.

3. El pago de la cuota de inscripción deberá realizarse antes del cierre del periodo de inscripciones, no siendo válidas las inscripciones realizadas sin dicho pago.

4. **La inscripción en más de una categoría no garantiza el que haya tiempo suficiente entre una categoría y otra para poder participar, aunque por la organización se intentará en la medida de lo posible facilitar la participación.**

Artículo 6. Orden de salida.

1. El orden de salida será: SM1, SWS1, SpU, Sp8, Sp6, Sp4, Sp2, CMV, CWV, CM, CW y Spl.

2. El intervalo de salida entre todos los participantes de las categorías será de:

2.1 Medio (1/2) minuto o un (1) minuto en categoría de Skijoring.

2.2 Uno (1) o dos (2) minutos en las categorías limitadas a 8 perros o menos de 8.

2.3 Dos (2) o tres (3) minutos en las categorías de 10 perros o más.

3. Se deberá tener en cuenta que el procedimiento de salida y sus penalizaciones se regirán por la normativa para carreras de la IFSS.

4. El Delegado Técnico podrá variar el orden de salida y los intervalos.

Artículo 7. Reglamento de Pista. Balizaje.

1 Un participante con su equipo deberán recorrer la totalidad del circuito establecido. Si un tiro se sale de la pista, el conductor deberá reconducirlo, sin perjudicar al resto de participantes, hasta el lugar donde dejó la pista.

2 Balizaje: El balizaje se indicará de la manera siguiente:

GIRO A LA DERECHA

Con un panel rojo redondo situado al lado derecho de la pista.

GIRO A LA IZQUIERDA

Con un panel rojo redondo situado al lado izquierdo de la pista.

AVANCE RECTO

Con uno o dos paneles azules redondos en uno o ambos lados de

la pista.

| | |
|-----------------------|--|
| PELIGRO | Con uno o dos triángulos amarillos en uno o ambos lados de la pista. |
| 30 m DE LA SALIDA | Con dos discos indicativos de la distancia. |
| 800 m PARA LA LLEGADA | Con dos discos indicativos de la distancia. |

Artículo 8. Trofeos.

1. Se otorgará el título, con el diploma correspondiente, de Campeón de España sobre Tierra al vencedor final tras la suma de los tiempos obtenidos en las dos mangas, en cada una de las categorías que se han disputado, así como una medalla a cada uno de los tres primeros clasificados de las mismas, de oro, plata y bronce, respectivamente.

2. El vencedor no tendrá derecho al título de Campeón de España cuando en su categoría haya menos de tres participantes en la salida de la segunda manga.

3. En caso de empate entre dos o más participantes, figurará en primer lugar aquel que tenga el número de dorsal más alto, pero con la calificación ex aequo, obteniendo ambos el mismo trofeo.

4. La Organización deberá tener previsto el otorgamiento de un trofeo en el caso de que participe algún deportista extranjero y quede entre los tres primeros.

Artículo 9. Circuitos.

La distancia del recorrido para cada una de las categorías que se disputen en el Campeonato de España será la establecida en la normativa de la IFSS.

Las salidas en bajada, están totalmente desaconsejadas.

Las distancias son aproximadas y podrán variar en función de la nieve.

| Distancia kilómetros por categoría y día * | | | |
|--|--------|--------------|--------------------------------------|
| 1º día | 2º día | | Categorías |
| 12,300 | 12,300 | SM1/SW1 | Skijöring hombres y mujeres 1 perro. |
| 8,200 | 8,200 | Sp4/Sp4N | Trineo con 4 perros |
| 12,300 | 12,300 | Sp6/Sp6N | Trineo con 6 perros |
| 12,300 | 12,300 | Sp8/Sp8N | Trineo con 8 perros |
| 12,300 | 12,300 | SpU/SpUN | Trineo sin límite de perros |
| 4,800 | 4,800 | Sp2/Sp2N/Spl | Trineo con 2 perros. |
| 32 | 32 | MD6, MD12 | Trineo con 6 y 12 perros |
| 22 | 22 | SM2/SW2 | Skijoring con 2 perros |
| * Las distancias podrán variar en función de la nieve. | | | |

Las categorías de perros nórdicos harán los mismos recorridos y saldrán al final de cada categoría.

Artículo 10. Reclamaciones.

1. Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

2. Las reclamaciones podrán presentarse en cualquier momento y hasta los treinta minutos después de publicada las clasificaciones.

Deberán presentarse por escrito al Delegado Técnico, para su resolución por el Jurado de Carrera antes de la entrega de premios.

3. En el momento de la presentación de una reclamación se deberá depositar un importe de sesenta y cinco euros. Este importe será reintegrado en cuanto se haya admitido la reclamación. En el caso de ser rechazada, este importe ira a la cuenta de la RFEDI para actividades de desarrollo de mushing.

4. Las resoluciones de Jurado de Carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio del derecho del interesado a interponer recurso, por error de hecho o identidad de la persona afectada, que deberá presentarse ante el Juez Único de la RFEDI, en el plazo máximo de dos días hábiles a contar desde la resolución del Jurado.

Artículo 11. Responsabilidades.

1. Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el Reglamento General de Pruebas de Mushing, el Reglamento de los Campeonatos de España de Mushing sobre Nieve, y las presentes instrucciones, y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros a terceros durante el desarrollo de la competición, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta treinta después de la entrega de trofeos.

2. Todos los deportistas, declaran al realizar la inscripción, que poseen un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre específicamente durante la práctica deportiva los daños que pueda ocasionar sus perros.

3. El organizador del Campeonato de España no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores.

Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en el Campeonato.

4. El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la competición hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

Artículo 12. Seguro de Responsabilidad Civil.

1. De conformidad con lo establecido en el capítulo 1.7 del Reglamento General de pruebas de Mushing, todos los deportistas que se inscriben en una prueba de Mushing han de disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra específicamente durante la práctica deportiva los riesgos de la carrera y sus consecuencias, así como los daños que puedan ocasionar sus perros.

2. Es por ello que todos los deportistas han de acudir al Campeonato de España con el justificante de disponer de mencionado seguro de Responsabilidad Civil para su presentación a la Organización o Delegado Técnico si fueran requeridos para ello.

3. Aquellas federaciones autonómicas que dispongan de una póliza de responsabilidad civil colectiva para todos sus deportistas, bastará con el justificante lo aporte su Jefe de Equipo.

RECOMENDACIONES Y REGLAS ESPECIALES

El perro asocia su *box* con las cosas que le son agradables: salir para los entrenamientos y carreras, correr en el tiro y de estar seguro de encontrar «su casa» lo más tranquila posible.

El *box* tendrá que ser lo suficientemente grande para que pueda estirarse, ponerse de pie, darse la vuelta y estirarse en forma de bola. Tendrá que tener una cama seca y bien aireada.

Ciertos conductores piensan que los perros están más contentos si viajan dos en *boxes* más grandes. Si pensáis utilizar este sistema, procurad colocar dos perros que se entiendan en el mismo *box* y modificar las medidas del *box* para así poder respetar las consignas de este apartado.

Madrid, 27 de enero de 2017